



Federación Canaria  
de Bola Canaria y Petanca

## IMPRESO DE SOLICITUD DE TORNEO

<b>NOMBRE TORNEO:</b>				
<b>CLUB ORGANIZADOR:</b>				
<b>FECHA DEL TORNEO:</b>		<b>LUGAR:</b>		
<b>MODALIDAD:</b>	PETANCA <input type="checkbox"/>	BOLA CANARIA <input type="checkbox"/>	BOCHA <input type="checkbox"/>	
<b>ÁMBITO DEL TORNEO:</b>	REGIONAL <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input type="checkbox"/>	INTERNACIONAL <input type="checkbox"/>	
<b>CATEGORÍAS:</b>	MIXTA <input type="checkbox"/>	MASCULINA <input type="checkbox"/>	FEMENINA <input type="checkbox"/>	JUVENIL <input type="checkbox"/>
<b>MODALIDAD:</b>	TRIPLETAS <input type="checkbox"/>	DUPLETAS <input type="checkbox"/>	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>	OTRAS <input type="checkbox"/>
<b>LICENCIAS:</b>	REQUERIDA NACIONAL U HOMOLOGADA			
<b>UNIFORMIDAD</b>				
<b>ARBITRO :</b>	REGIONAL <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input type="checkbox"/>	<b>ARBITRO PROPUESTO:</b> <input type="text"/>	
<b>INSCRIPCIONES</b>	Por Teléfono: <input type="text"/>	Fax : <input type="text"/>	e-mail: <input type="text"/>	
<b>LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:</b>				
<b>FECHA DEL SORTEO:</b>	SE REALIZARA EL DIA <input type="text"/>			
<b>HORARIO DE JUEGO:</b>	Sábado : Domingo :			
<b>COMITÉ DE COMPETICION:</b>				
<b>RELACIÓN DE CLUBES INVITADOS, indicando a qué Federación representan. (En caso necesario, acompañe anexo)</b>				
<b>SISTEMA DE JUEGO Y PREMIOS (En caso necesario, acompañe anexo)</b>				
<b>REGLAMENTO DE JUEGO (En caso necesario, acompañe anexo)</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>				

Sello de la Entidad:

Fecha y firma:



Federación Canaria  
de Bola Canaria y Petanca

## SOLICITUD DE TORNEO

### (Aclaraciones e instrucciones)

1. Los Torneos Regionales, organizados por Federaciones (invitando a Federaciones), Clubes (invitando a clubes) y Abiertos (organizados por Federaciones o Clubes) y autorizados por la F.C.B.C.P. Se deberá solicitar su organización como mínimo UN MES antes de la celebración de la competición.
2. Es obligatorio e imprescindible para recibir la autorización, adjuntar las normas del mismo a este impreso.
3. Una vez finalizado el Torneo, es preciso remitir a la FCBCP el correspondiente informe del mismo, haciendo constar lo siguiente:
  - A) Relación de todos/as los/as participantes en el Torneo, con nombre y apellidos, Club y/o Federación a la que pertenecen y número de licencia nacional u homologada.
  - B) Relaciones de enfrentamientos y clasificaciones finales.
  - C) Acta arbitral del Torneo
  - D) Memoria del Torneo, informe y recortes de prensa (este punto es opcional y por tanto no es obligatorio)
4. Tanto si el Torneo es organizado por un Club como si lo es por una Federación, será esta última la responsable de solicitar el Torneo y de remitir todos los datos a la FCBCP
5. Los torneos deberán ser arbitradas por un colegiado Territorial, y nombrado por el Colegio de Árbitros de la FCBCP. Todos los gastos del colegiado irán a cargo del organizador.

Estos torneos son EXCLUSIVOS para jugadores y Clubes que posean LICENCIA NACIONAL U HOMOLOGADA, siendo responsables los organizadores y colegiados de que no participe ningún jugador que no posea su correspondiente Licencia Nacional CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACION DE LA MISMA.

La Licencia NACIONAL U HOMOLOGADA para que sea válida deberá llevar OBLIGATORIAMENTE el sello de homologación de la F.E.P. (color blanco) en la parte trasera de la Licencia, además de cumplir todos los requisitos (fotografía del titular, sello de su Federación, etc.).

El Colegio Territorial de Árbitros de la FCBCP es el único competente para designar los Árbitros que dirigirán una Competición de ámbito Regional.

Ningún árbitro podrá actuar como tal en una Competición oficial, autorizada por la FCBCP, sin haber recibido la designación para tal efecto del Colegio Territorial de Árbitros de la FCBCP.

6. **ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.** Ningún Club podrá organizar Torneos de carácter Regional en los que participen jugadores y/o Clubes sin Licencia Nacional u Homologada.

La participación de un SOLO jugador/a y/o club sin esta licencia, invalidará los resultados registrados como competición autorizada por la F.C.B.C.P., y los organizadores (Federación, Delegación o club, según el tipo de torneo) quedan sujetos a las medidas que pudiera tomar el Comité de Disciplina de la Federación Canaria.

El árbitro designado para un torneo deberá prohibir la participación de jugadores y clubes sin licencia nacional u homologada en dichas competiciones. De darse esta circunstancia deberá comunicarlo a los organizadores para que estos tomen las medidas oportunas (negar la participación en su competición de estos jugadores y clubes). De no tomar esta medida la organización, el árbitro podrá negarse a arbitrar en el torneo de que se trate, lo que conllevaría la invalidez de dicha competición como autorizada por la F.C.B.C.P., quedando sujetos los organizadores a las sanciones que estime oportunas el Comité de Disciplina de la Federación Canaria, una vez informada este mediante el Acta Arbitral.

Ningún Club podrá organizar Torneos de carácter Regional sin solicitar el oportuno permiso a la FCBCP. Este permiso deberá ser solicitado a través de la Federación Insular correspondiente y el impreso facilitado para tal fin, cumplimentado en todos sus apartados.

Ningún Club o jugador podrá asistir a Torneos Regionales o Nacionales, sin solicitar y aportar el oportuno permiso de la FCBCP. Este permiso deberá ser solicitado a través de la Federación Insular y deberá ser aportado al organizador del Torneo y al árbitro que intervenga en el mismo.

Ningún jugador federado podrá jugar por otro Club al que no esté adscrito, a no ser que así esté especificado en las normas del torneo entregadas previamente a la FCBCP, en este caso, deberá presentar la autorización expresa de su club y del club al que vaya a representar, al organizador y al colegiado árbitro que intervendrá en la competición.

7. En todos los Torneos autorizados por la FCBCP, ÚNICAMENTE se reconocerá la figura del **DELEGADO** si cumple los siguientes requisitos:
  - a) Tener Licencia como FEDERATIVO y presentarla en la Mesa de Control, si la requieren, o al Árbitro que se la solicite.
  - b) Estar presente en el sorteo de la Competición y desde principio a fin, durante toda la Competición.
  - d) Estar debidamente documentado e informado con las Normas del Torneo y sistema de juego al que asista. Estas normas deberá facilitarlas el Club organizador del Torneo, siendo el único en poder dirigirse a la Mesa de Control.
  - e) Ser responsable de los jugadores, en todos los aspectos, desde principio a fin de la Competición.
  - g) Llevar en todo momento la credencial que la faculta para actuar como Delegado en la Competición.
  - i) El Club será el encargada de designar al DELEGADO de un equipo y deberá comunicar por escrito todos sus datos al organizador del Torneo.
8. Todos los Torneos autorizados por la FCBCP deberán cumplir las instrucciones indicadas. En caso contrario, la FCBCP no volverá a autorizar un Torneo al Club o a la Federación que incumpla las Normas dispuestas en este impreso.
9. En TODOS los Torneos Regionales, autorizados por la FCBCP., deberá estar presente la bandera canaria.